

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



AUTORIZADO
17-11-2025
DIRECTORA

Informe Nro. CNE-UPDPSIESDT-2025-008-I

PARA: Ing. Belén Lissette Alarcón Castro.
**DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTO
DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS.**

FECHA: 17 de noviembre de 2025

ASUNTO: INFORME DE SATISFACCIÓN DEL PROCESO: **CONTRATAR EL
SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS
DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL
“REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando No. CNE-UPASDT-2025-0460-M, de fecha de 03 de octubre de 2025, suscrito por la Mgs. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial Administrativo se solicita la autorización para la emisión de Aval de Planificación para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**, con cargo a la partida No 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2.800,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES), del presupuesto REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 AÑO 2025.

Mediante memorando No CNE-DPSDT-2025-1405-M, de fecha 03 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro, Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, autoriza la emisión de Aval de Planificación para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**, con cargo a la partida No 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2.800,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES), del presupuesto REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 AÑO 2025.

Mediante memorando No. CNE-UPASDT-2025-0464-M, de fecha de 03 de octubre de 2025, suscrito por la Mgs. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial Administrativo, solicita la emisión de la Certificación Presupuestaria, conforme al Aval de Planificación Formulario No. 106656, con cargo a la partida No 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2.800,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES), del presupuesto REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 AÑO 2025; para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**.

Mediante memorando No CNE-DPSDT-2025-1414-M, de fecha 03 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro, Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, autoriza la emisión de la Certificación Presupuestaria, conforme al Aval de Planificación Formulario No. 106656, con cargo a la partida No 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2.800,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES), del presupuesto REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 AÑO 2025; para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**.

Mediante memorando No. CNE-UPFSDT-2025-0202-M, de fecha de 04 de octubre de 2025, suscrito por el Econ. José Aurelio Oña Toapanta, Técnico Electoral 1, en el que adjunta la Certificación Presupuestaria Nro. 148, conforme al Aval de Planificación Formulario No. 106656, con cargo a la partida No 530207: Difusión, Información y Publicidad, por el valor de 2.800,00 USD (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES), del presupuesto REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 AÑO 2025; para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**.

Mediante memorando No. CNE-UPASDT-2025-0474-M, de fecha de 05 de octubre de 2025, suscrito por la Mgs. Cristina Karolay Zambrano Alcívar, Especialista Provincial Administrativo, solicita se autorice el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**.

Mediante memorando Nro. CNE-DPSDT-2025-1445-M, de fecha 05 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro, Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, autoriza el gasto e inicio del procedimiento de contratación pública para el proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**.

Con, Orden de compra Nro. IC–CNEDPSDT-024-2025 de 06 de octubre de 2025, se detallan los lineamientos a seguir por las dos partes, por la **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**, suscrita Ing. Belén Lissette Alarcón Castro, Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas y el Sr. Pedro Eduardo Zambrano Lapenta, en calidad de representante legal de EL DIARIO EDIASA S.A..

Mediante memorando Nro. CNE-DPSDT-2025-1458-M, de fecha 06 de octubre de 2025, respectivamente, suscritos por la Ing. Belén Lissette Alarcón Castro, Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, se notifica como Administrador del Proceso al Lcdo. Christian Santiago Merino Tapia.

2. DESARROLLO

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, cuenta con el servicio de difusión para la notificación a Miembros de la Junta Receptora del Voto para el proceso Referéndum y Consulta Popular 2025, por parte de EL DIARIO EDIASA S.A., con RUC 1390057691001, por un valor \$2.800,00 según factura Nro. 001-028-000003281, conforme lo detallado en el numeral 9 del término de referencial.

No.	CPC (A nivel 9)	PART. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD
1	838120314	530207	PUBLICACIÓN DE UN SUPLEMENTO DE 20 PÁGINA (26 CM X 30.30 CM) (BLANCO Y NEGRO)	Unidad	1

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**, se recibe a completa satisfacción del Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, por parte del proveedor EL DIARIO EDIASA S.A., con RUC 1390057691001, representada por el Sr. Pedro Eduardo Zambrano Lapenta.

Se recomienda realizar los trámites pertinentes para la cancelación de la factura N.º 001-028-000003281 correspondiente al proceso: **CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO PARA EL “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”**, por el valor de \$ 2.800,00 dólares americanos.



Lcdo. Christian Santiago Merino Tapia
ADMINISTRADOR DEL PROCESO

INFORME DE CONFORMIDAD DE LA "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MJRV PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025"

Los medios impresos de comunicación físicos desde sus inicios han sido considerados por la ciudadanía como fuente de información actualizada y creíble de los acontecimientos más importantes sucedidos en ámbitos como político, económico, deportivo, entre otros. Por esta razón, es de total importancia la difusión en prensa.

En este sentido y en el marco de la planificación establecida dentro del Calendario Electoral; es de gran importancia difundir la designación como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) para el proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025; con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía su obligación de asistir a las juntas receptoras del voto el día del proceso y de igual forma contar con el tiempo suficiente para capacitarse; por esta razón se publicará en el periódico de mayor alcance provincial este hito.

Por lo ante expuesto es fundamental la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA NOTIFICACIÓN A MJRV PARA EL "REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025" para dar a conocer a la ciudadanía los nombres de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y que asistan a las capacitaciones y ejercer su obligación en las Juntas Receptoras del Voto el 16 de noviembre de 2025.

OBJETIVO GENERAL

- Contratar el servicio para la difusión en prensa a nivel local del listado de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados para el Referéndum y Consulta Popular 2025.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar la búsqueda del proveedor para la difusión en prensa a nivel local del listado de Miembros de Juntas Receptoras del Voto.
- Contratar un espacio en el diario de mayor cobertura provincial (prensa), para difundir a la ciudadanía en general del listado de Miembros de Juntas Receptoras del Voto seleccionados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

